

verificará con arreglo al pliego de condiciones aprobado que está a disposición de los interesados en las oficinas de la citada Dirección d Montes de la excelentísima Diputación Foral de Navarra, en Pamplona.

Los pliegos deberán presentarse en las citadas oficinas antes de las trece horas del día anterior al de la celebración de la subasta y deberán ir acompañados, o bien de la carta de pago acreditativa de haber sido ingresado el importe de 9.679,92 pesetas en Depositaria Provincial de Navarra en concepto de fianza provisional, o bien de este mismo importe en metálico.

El plazo para la ejecución del aprovechamiento será de seis meses, a partir de la fecha del acta de entrada del mismo.

Para tomar parte en la subasta se requiere estar en posesión del certificado profesional de maderista, debiendo presentar dicho documento en la subasta.

El pago de los anuncios y gastos del expediente de subasta será de cuenta del rematante.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de con residencia en calle en posesión del certificado profesional de maderista en relación con la subasta anunciada al efecto en el «Boletín Oficial del Estado» fecha y «Boletín Oficial de la Provincia de Navarra», en el monte «Sierra de Urbasa» (Navarra), de la pertenencia del Patrimonio Forestal del Estado, ofrece la cantidad de pesetas (en letra), por el importe del aprovechamiento.

..... a de de 1963.

(El interesado.)

Pamplona, 21 de febrero de 1963.—El Vicepresidente accidental, Amadeo Marco.—El Secretario, José Uriz.—1.290.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Albuñuelas por la que se anuncia subasta de maderas.

Por acuerdo de este Ayuntamiento, y cumplidas las formalidades señaladas en la legislación vigente se ha enviado para su inserción en el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» el anuncio de la subasta de maderas y leñas de los cuarteles B y C del monte «Puerto de la Tobaa» número 45 del Catálogo de los de utilidad pública, de los propios de este Ayuntamiento, para los cuatro años que restan del Plan especial de aprovechamientos en vigor, 1963-64, 1964-65, 1965-1966 y 1966-67.

Objeto de la subasta: El aprovechamiento de 7.976,499 metros cúbicos de madera en pie, en rollo y con corteza y 4.914 estéreos de leña.

Tipo de tasación fijado por el Distrito Forestal: 2.845,418,36 pesetas.

Fianza provisional: 3 por 100 del tipo de tasación, o sea 85.362,55 pesetas.

Fianza definitiva: 6 por 100 del tipo de tasación, o sea pesetas 170.725,10.

Fecha de la subasta: A las doce horas del día 5 de abril de 1963 en el salón de sesiones de esta Casa Capitular.

Presentación de pliegos: Desde la fecha del anuncio hasta la hora de la subasta, estando los pliegos de condiciones, normas dictadas por el distrito y demás documentación expuestas al público en esta Secretaría municipal durante las horas de oficina hasta el día de la subasta.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en calle número con documento nacional de identidad número clase fecha y en posesión del carnet profesional número clase fecha bien enterado de los pliegos de condiciones y normas que han de regir la subasta de maderas y leñas del monte «Puerto de la Tobaa», término de Albuñuelas (Granada), para los cuatro años forestales 1963-64, 1964-65, 1965-66 y 1966-67, se compromete a realizar el aprovechamiento con entera sujeción a las condiciones anunciadas, ofreciendo por el mismo la cantidad de (en letra y número).

Acompaña a su proposición toda la documentación exigida, (Fecha y firma del proponente.)

Lo que se publica por medio del presente para general conocimiento.

Albuñuelas, a 7 de marzo de 1963.—El Alcalde.—1.286.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia subasta para adjudicar el aprovechamiento a matarrasa de nueve lotes de madera y leña en el monte Arraiz.

Por el presente anuncio se saca a subasta pública el aprovechamiento a matarrasa de nueve lotes de madera y leña en el monte Arraiz.

Para la validez del contrato que en su día habrá de formalizarse se han obtenido las necesarias autorizaciones.

El aprovechamiento forestal consistirá en los nueve lotes siguientes:

Primer lote: De 623 «P. insignis», que cubican 373,996 metros cúbicos a la real y 186 estéreos de leña, al precio base de pesetas 339.357,44.

Segundo lote: De 716 «P. insignis», que cubican 353,717 metros cúbicos a la real y 176 estéreos de leña, al precio base de 217.889,68 pesetas.

Tercer lote: De 346 «P. insignis», que cubican 169,219 metros cúbicos a la real y 84 estéreos de leña, al precio base de pesetas 101.774,91.

Cuarto lote: De 467 «P. insignis», que cubican 247,436 metros cúbicos a la real y 123 estéreos de leña, al precio de 154.400,07 pesetas.

Quinto lote: De 813 «P. insignis», que cubican 345,260 metros cúbicos a la real y 172 estéreos de leña, al precio base de pesetas 211.299,12.

Sexto lote: De 1.342 «P. insignis», que cubican 581,753 metros cúbicos a la real y 290 estéreos de leña, al precio base de pesetas 358.359,65.

Séptimo lote: De 777 «P. insignis», que cubican 373,533 metros cúbicos a la real y 186 estéreos de leña, al precio de pesetas 233.084,59.

Octavo lote: De 1.001 «P. insignis», que cubican 619,200 metros cúbicos a la real y 309 estéreos de leña, al precio de 393.238 pesetas.

Noveno lote: De 1.246 «P. insignis», que cubican 498,467 metros cúbicos a la real, al precio de 224.251,20 pesetas.

Los licitadores podrán optar, indistintamente, a uno o varios lotes, siendo condición indispensable, si concurren a más de uno, el que especifiquen la cantidad que ofrecen por cada lote a que concurren.

Asimismo es totalmente imprescindible el que los licitadores adjunten el certificado de profesional que exige la legislación vigente, siendo rechazado todo pliego en que el licitante de referencia no adjunte el citado certificado.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Sección de Fomento.

Las proposiciones se presentarán en las citadas oficinas durante las horas de despacho al público, en sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, debiendo ajustarse al modelo que se inserta al pie de este anuncio. Se reintegran con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de seis pesetas.

Los poderes para licitar a nombre de otro habrán de estar bastanteados.

Cada proposición habrá de entregarse con el documento acreditativo de constitución de la garantía provisional.

Las garantías provisionales ascienden a las siguientes cantidades:

	Pesetas
Lote número 1	4.787,15
Lote número 2	4.357,79
Lote número 3	2.035,50
Lote número 4	3.083,00
Lote número 5	4.225,98
Lote número 6	7.167,20
Lote número 7	4.661,69
Lote número 8	7.925,76
Lote número 9	4.465,02
Total	42.734,09

La apertura de las plicas tendrá lugar en la sala de la Alcaldía a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas, que será el de veinte días hábiles, contados a partir del inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de las plicas tendrá lugar en la sala de la Alcaldía a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas, que será el de veinte días